



RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2021 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en la provincia de Teruel años 2022-2024.

La Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2021 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en la provincia de Teruel años 2022-2024, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 55, de 21 de marzo de 2022.

Su finalidad es la realización de actuaciones en la provincia de Teruel encaminadas a la redacción de proyectos de mejora de la depuración de aguas residuales o bien a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), en el marco del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y el Gobierno de Aragón (Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales), para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes, suscrito el 28 de julio de 2021.

El apartado tercero de la Orden de convocatoria concreta las actividades subvencionables en dos líneas de actuación:

Línea 1: Redacción de proyectos constructivos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas.

Línea 2: Construcción de nuevas EDAR (estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas) o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes y colectores municipales de aguas residuales cuya ejecución suponga la conexión a alguna EDAR existente (o prevista).

La cuantía total máxima prevista para la convocatoria es de dos millones y medio de euros (2.500.000 €), con cargo a las partidas presupuestarias 72010 G/5121/760132/32221 y G/5121/760132/91221 PEP 2022/000069 (línea 1) y 2022/000068 (línea 2), cofinanciado al 50%, del Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, distribuida en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Línea 1	Línea 2
2022	100.000 €	-
2023	150.000 €	1.000.000 €
2024	-	1.250.000 €
Total	250.000 €	2.250.000 €

El régimen de concesión de estas subvenciones se ajusta al procedimiento de concurrencia competitiva y se tramita de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y en la Orden AGM/1547/2021, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón para impulsar actuaciones en materia de aguas.

El apartado undécimo de la Orden de convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de forma que el plazo comenzó el día 22 de marzo y finalizó el 5 de mayo de 2022.

Tras la conclusión de dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 69 solicitudes computables, 52 correspondientes a la línea 1 y 17 de la línea 2. De conformidad con el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, se solicitó la subsanación de aquellas solicitudes que no reunían los requisitos establecidos, concediéndoles un plazo de diez días



hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que realicen dicho trámite.

El informe de instrucción de 22 de julio de 2022, suscrito por la secretaria del Instituto Aragonés del Agua, se redacta de conformidad con el apartado decimotercero punto 3.b) de la Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo, como fase previa a la evaluación de las solicitudes, para realizar un primer análisis de las solicitudes recibidas, recoger las subsanaciones practicadas y verificar tanto el cumplimiento de los datos relativos a la actuación subvencionable como las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria.

Por otro lado, las personas que componen la comisión de valoración se designaron mediante Resolución de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, de 6 de abril de 2022, tal y como establece el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria. A la citada comisión, como órgano colegiado, le corresponden las funciones de evaluación de las solicitudes conforme a los criterios contenidos en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria y la disponibilidad presupuestaria existente.

Evaluada las solicitudes que cumplieran los requisitos básicos, la comisión de valoración emite su informe, de fecha 5 de septiembre de 2022, en el que se han concretado los resultados de la baremación específica de los criterios de otorgamiento establecidos en la Orden de convocatoria, realizando una prelación de las solicitudes a estimar de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente.

Asimismo, con carácter previo a la propuesta de resolución provisional, se ha verificado que las propuestas como entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y que cumplen sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación a los tributos gestionados por el mismo. Además, se ha acreditado que están al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria, la cuantía total máxima para la presente convocatoria asciende a 2.500.000 €, que será susceptible de ampliación si se produjera un incremento de crédito derivado de generación, ampliación o incorporación de crédito por la existencia de remanentes de otras convocatorias financiadas con cargo al mismo crédito o a créditos incluidos en el mismo programa o en programas del mismo servicio.

En este sentido se debe señalar que se ha iniciado la tramitación de una modificación presupuestaria para incrementar el crédito en el ejercicio 2022 de la línea 2 “Construcción de nuevas EDAR (estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas) o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes y colectores municipales de aguas residuales cuya ejecución suponga la conexión a alguna EDAR existente (o prevista)” de esta convocatoria de subvenciones con un importe adicional de 93.526,92 € destinado a financiar el proyecto “D.2. Ayudas a inversiones de entidades locales para la depuración de aguas residuales” aprobado el 2 de diciembre de 2021 por la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y corrección de desequilibrios existentes.

Este importe adicional se obtiene de un remanente crédito de la ejecución del proyecto “D.1. Infraestructuras municipales del ciclo urbano del agua: Depuración de aguas residuales” cuyo cambio de destino se someterá a la autorización de la Comisión de Seguimiento en su próxima reunión.

Por cuanto antecede, en aplicación del apartado decimotercero de la Orden AGM/7/2022, de 13 de enero, la directora del Instituto Aragonés del Agua, como órgano instructor, a la vista del informe de instrucción y del informe de la comisión de valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.— Conceder las subvenciones para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales, a las entidades locales de Teruel que se incluyen en el anexo II de esta propuesta de resolución provisional, por un importe global de doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ocho euros con noventa y cuatro céntimos (245.308,94 €) para la línea 1 (redacción de proyectos) y de dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (2.143.689,97 €) para la línea 2 (construcción y/o mejora de estaciones depuradoras) indicando el objeto de la subvención, el importe concedido y la puntuación final obtenida en los criterios de valoración previstos en la Orden de convocatoria, cuyo desglose figura en el anexo I.



Segundo.— Desestimar las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el anexo III, por falta de crédito, y a las del anexo IV, por los motivos que se indican en cada caso.

De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto, una vez que se declare la disponibilidad del crédito adicional por un importe de 93.526,92 € en el ejercicio 2022, con cargo a las partidas presupuestarias G/5121/760132/32221 y G/5121/760132/91221 PEP 2022/000068 (línea 2), cofinanciado al 50%, éste se destinará para la concesión de subvenciones en la línea 2 "Construcción de nuevas EDAR (estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas) o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes y colectores municipales de aguas residuales cuya ejecución suponga la conexión a alguna EDAR existente (o prevista)".

Para ello se acudirá, por orden de prelación, a la lista de entidades, cuya solicitud no pudiera ser concedida por haberse agotado la dotación presupuestaria inicial de dicha línea de subvención (anexo III).

Tercero.— Habilitar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de esta propuesta de resolución provisional, para presentar las alegaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 22.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Las alegaciones irán dirigidas al Instituto Aragonés del Agua, debiendo presentarse a través de la página del trámite número 8163 "Subvenciones para la mejora de la depuración de aguas residuales - Convocatoria 2022-2024 con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)", en el servicio de "Aportaciones", disponible en el enlace:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-la-mejora-de-la-depuracion-de-aguas-residuales/convocatoria-2022-2024-con-cargo-al-fondo-de-inversiones-de-teruel-fite>.

De acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, esta propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor de los beneficiarios, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión por el presidente del Instituto Aragonés del Agua.

Cuarto.— Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", conforme a lo previsto en el punto decimoquinto de la convocatoria.

Asimismo, publicar los informes de instrucción y de valoración, así como el acta de la comisión de valoración de las solicitudes presentadas en la página del trámite número 8163 "Subvenciones para la mejora de la depuración de aguas residuales - Convocatoria 2022-2024 con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)": <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-la-mejora-de-la-depuracion-de-aguas-residuales/convocatoria-2022-2024-con-cargo-al-fondo-de-inversiones-de-teruel-fite>.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2022.

**La Directora del Instituto Aragonés del Agua,
DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS**

**ANEXO I. Valoración de las solicitudes
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)**

LÍNEA 1

Código de solicitud	AYUNTAMIENTO	Accion solicitada	CRITERIO A: TAMAÑO DE POBLACION (hasta 10 puntos)		CRITERIO B: DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (hasta 5 puntos)			CRITERIO C: REQUERIMIENTOS Y/O SANCIONES (hasta 10 puntos)		CRITERIO D: CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO RECEPTOR (hasta 5 puntos)		CRITERIO E: ORDENANZAS DE ALCANTARILLADO (hasta 5 puntos)		VALORACIÓN TOTAL
			Populación núcleo a depurar. (Censo 2021)	Grado criterio A)	b.1) Descripción	b.2) Justificación necesidad	Total criterio B)	C.1) Requerimientos	C.2) Sanciones	Total criterio C)	Total Criterio D)	Total criterio E)		
590868f93c2fa7	ALOBRAS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Alobras	65	3,25	2	2	4	5,0	0,0	5,0	0	0	12,25	
5678526N1L8TZ7	ARCOS DE LAS SALINAS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arcos de las Salinas	112	5,60	2	1	3	2,5	0,0	2,5	0	5	16,10	
5595877HYC8O70P	ARENS DE LLEDÓ	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arens de Lledó	221	10,00	2	1	3	0,0	0,0	0,0	2	5	20,00	
58277D8RNC3939	BAÑÓN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bañón	149	7,45	2	0	2	0,0	0,0	0,0	0	3	12,45	
595847YARIGTC0	BARFACHINA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Barfachina	113	5,65	2	1	3	2,5	0,0	2,5	0	3	14,15	
596713SW3YZFQL	BEA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bea	31	1,55	2	1	3	0,0	0,0	0,0	5	3	12,55	
555556WW1V0WKN	BELMONTE DE SAN JOSÉ	Redacción del Proyecto de la EDAR de Belmonte de San José	123	6,15	2	2	4	5,0	0,0	5,0	1	5	21,15	
574105PRZZV871	BLESA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Blesa	85	4,25	2	2	4	0,0	0,0	0,0	0	3	11,25	
570217A8PYL28DV	BORDÓN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bordón	116	5,80	1	1	2	0,0	0,0	0,0	0	3	10,80	
597538A1LAPQCLF	BURBAGUENA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Burbaguena	207	10,00	2	1	3	2,5	2,5	5,0	5	3	26,00	
57282A0B35JA8D	CALOMARDE	Redacción del Proyecto de la EDAR de Calomarde	78	3,90	2	2	4	5,0	0,0	5,0	2	5	19,90	
594395AATRIER4F	CASTELNOU	Redacción del Proyecto de la EDAR de Castelnuu	120	6,00	2	1	3	0,0	0,0	0,0	5	5	19,00	
5961608V0HDZC	CORBALÁN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Corbalán	108	5,40	1	1	2	0,0	0,0	0,0	4	0	11,40	
594971XE49FDQ3	CUERVO, EL	Redacción del Proyecto de la EDAR de El Cuervo	74	3,70	2	2	4	5,0	0,0	5,0	0	0	12,70	
590726CMRQ2HK86	CUEVAS DE ALMUDÉN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Cuevas de Almudén	118	5,90	1	1	2	2,5	0,0	2,5	1	3	14,40	
56589817W2CYN82	CUEVAS DE CAÑART (ELM)	Redacción del Proyecto de la EDAR de Cuevas de Cañart	74	3,70	1	1	2	2,5	0,0	2,5	1	0	9,20	
599871XTSBCANP	ESCORIHUELA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Escorihuela	141	7,05	2	2	4	2,5	0,0	2,5	4	0	17,55	
5967318RP9X4D	FERRERUELA DE HUERVA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Ferreruela de Huerva	74	3,70	2	1	3	0,0	0,0	0,0	5	5	16,70	
593865O2D0DZ93	FORTANETE	Redacción del Proyecto de la EDAR de Fortanete	200	10,00	1	0	1	0,0	0,0	0,0	2	3	16,00	
577287OYBZUFIQ7	FRIAS DE ALBARRACIN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Frías de Albarracín	105	5,25	2	2	4	2,5	0,0	2,5	1	5	17,75	
598152B9P64W8J	GUADALAVIAR	Redacción del Proyecto de la EDAR de Guadalaviar	253	10,00	2	2	4	2,5	2,5	5,0	2	5	26,00	
564939L1UPAC9G	HUESA DEL COMÚN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Huesa del Común	62	3,10	1	1	2	0,0	0,0	0,0	0	3	8,10	
5926428NG00FNE	JABALOYAS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jabaloyas	53	2,65	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	0	9,15	
592791YYBDPL88I	JABALOYAS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arroyofrío	8	0,40	2	2	4	0,0	0,0	0,0	0	0	4,40	
5700101KCP3MI07	JARQUE DE LA VAL	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jarque de la Val	60	3,00	2	2	4	2,5	0,0	2,5	1	3	13,50	
597144E68Y3C0B5	LAGUERUELA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lagueruela	66	3,30	2	1	3	0,0	0,0	0,0	5	5	16,30	
5972000VYCOBLUM	LANZUELA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lanzuela	25	1,25	3	2	5	2,5	0,0	2,5	4	3	15,75	
595225FA28RDRU1	LIDÓN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lidón	54	2,70	2	2	4	0,0	0,0	0,0	0	0	6,70	
562867LK02B3B3C	MIRABEL	Redacción del Proyecto de la EDAR de Mirabel	111	5,55	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	3	15,05	

ANEXO I. Valoración de las solicitudes
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

LÍNEA 1

Código de solicitud	AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	CRITERIO A: TAMAÑO DE POBLACION (hasta 10 puntos)		CRITERIO B: DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (hasta 5 puntos)			CRITERIO C: REQUERIMIENTOS Y/O SANCIONES (hasta 10 puntos)			CRITERIO D: CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO RECEPTOR (hasta 5 puntos)		CRITERIO E: ORDENANZAS DE ALCANTARILLADO (hasta 5 puntos)		VALORACIÓN TOTAL
			Populación nódulo a depurar. (Censo 2021)	Total criterio A)	b.1) Descripción	b.2) Justificación necesidad	Total criterio B)	C.1) Requerimientos	C.2) Sanciones	Total criterio C)	Total Criterio D)	Total criterio E)			
5554652K02YS0SX	MONFORTE DE MOYUELA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Montorie de Moyuela	71	3,55	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	0	0	10,05	
594047V48C6PWVY	MONROYO	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monroyo	318	10,00	3	2	5	0,0	0,0	0,0	0	0	0	15,00	
569034920YUW9Z	MONTEAGUDO DEL CASTILLO	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monteagudo del Castillo	51	2,55	2	1	3	2,5	2,5	5,0	0	0	0	10,55	
597788LQPM5AIBH	NOGUERA DE ALBARRACIN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Noguera	142	7,10	2	1	3	0,0	0,0	0,0	1	0	0	11,10	
57195200AU831PX	OLBA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Ramones, La Tosca y Los Periegases	77	3,85	3	2	5	0,0	0,0	0,0	5	3	3	16,85	
561426U1VX3DRGG	OLBA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Villanuevas	21	1,05	3	2	5	0,0	0,0	0,0	5	3	3	14,05	
562103873869H8B	PARRAS DE CASTELLOTE, LAS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Las Parras de Castellote	45	2,25	2	0	2	0,0	0,0	0,0	0	3	3	7,25	
597838W0AAHTUW	PARRAS DE CASTELLOTE, LAS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jagaña	11	0,55	2	0	2	0,0	0,0	0,0	0	3	3	5,55	
5747166650YDLHP	PLOU	Redacción del Proyecto de la EDAR de Ploú	48	2,40	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	3	3	11,90	
5915450IECFR6N	POZONDÓN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Pozondón	47	2,35	2	1	3	0,0	0,0	0,0	0	3	3	8,35	
562571U83DW8764	FUERTOMINGALVO	Redacción del Proyecto de la EDAR de Fuertomingalvo	125	6,25	2	2	4	5,0	0,0	5,0	0	3	3	18,25	
591760ZGHQ86P	ROYUELA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Royuela	212	10,00	2	2	4	5,0	2,5	7,5	2	0	0	23,50	
596154F2D3KRX	SEGURA DE LOS BAÑOS	Redacción del Proyecto de la EDAR de Segura de los Baños	38	1,90	2	2	4	2,5	0,0	2,5	2	0	0	10,40	
59504680MX8FEY7	TERRIENTE	Redacción del Proyecto de la EDAR de Terriente	145	7,25	2	2	4	2,5	0,0	2,5	1	0	0	14,75	
592590SUG2RTR8	TORIL Y MASEGOSO	Redacción del Proyecto de la EDAR de Masegoso	11	0,55	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	3	3	10,05	
591035H483489	TORMÓN	Redacción del Proyecto de la EDAR de Tormón	25	1,25	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	0	0	7,75	
566620Z7SK90NF	TORRE DEL COMPTE	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torre del Compte	122	6,10	3	2	5	5,0	0,0	5,0	2	3	3	21,10	
598252QU06GT218	TORREVELLA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torrevelilla	180	9,00	2	1	3	5,0	0,0	5,0	1	3	3	21,00	
56248414ZUFXDQ	TRAMACASTILLA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Tramacastilla	105	5,25	2	2	4	0,0	0,0	0,0	2	0	0	11,25	
595991JVBK4F7L	VALACLOCHE	Redacción del Proyecto de la EDAR de Valacloche	24	1,20	2	2	4	5,0	0,0	5,0	0	0	0	10,20	
5736868J9R3ZTU	VALLECILLO, EL	Redacción del Proyecto de la EDAR de El Vallecillo	39	1,95	2	2	4	0,0	0,0	0,0	0	5	5	10,95	
591215HZV7W92CU	VEGULLAS DE LA SIERRA	Redacción del Proyecto de la EDAR de Vegullas de la Sierra	21	1,05	2	2	4	5,0	0,0	5,0	0	0	0	10,05	
5574332CURC0SQW	ZOMA, LA	Redacción del Proyecto de la EDAR de La Zoma	31	1,55	2	2	4	2,5	0,0	2,5	0	0	0	8,05	

ANEXO I Valoración de las solicitudes convocatoria depuración RTE 2022-2024 (Orden AGM/246/2022, de 10 de marzo)

LINEA 2

Código expediente	AYUNTAMIENTO	Activación solicitada	Población censal (Censo 2021)	CRITERIO A: JUSTIFICACIÓN DE LA MEJORA (Hasta 19 puntos)				CRITERIO B: JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Hasta 12 puntos)					CRITERIO C: SOSTENIBILIDAD ECONOMICA (Hasta 4 puntos)				CRITERIO D: MADUREZ DEL PROYECTO (Hasta 4 puntos)		CRITERIO E: ORDENANZAS FISCAL (Hasta 2 puntos)	VALORACION TOTAL (Hasta 40 puntos)							
				41 Título de competencia (Hasta 4 puntos)	42 Descripción, Normativa, Justificación y necesidad (Hasta 5 puntos)	43 Requirimientos (Hasta 3 puntos)	44 Medio (Hasta 2 puntos)	TOTAL CRITERIO A	45 Descripción (Hasta 2 puntos)	46 Adecuación (Hasta 2 puntos)	47 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	48 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	49 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	50 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	51 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	52 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	53 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	54 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)			55 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	56 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	57 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)	58 Disponibilidad (Hasta 2 puntos)			
597201GNT068263	ALBENTOSA	Construcción de la EDAR de Albenrosa	161	8,35	2	1	3	0,50	14,1	2	0,0	2	1	5,0	0	2	7,0	1,0	0,5	1,0	2,5	1	0	1	23,55	23,55	
579115MVCSC69	ALCALÁ DE LA SELVA	Mejora del saneamiento en el Sotillo de la Alcala de la Selva	11	0,55	2	0	2	0,00	2,6	2	1,0	2	2	7,0	0	0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2	2	4	9,55	14,55	
588258HRCOCV15	ANDORRA	Adecuación del colector general y tanque de tormenta	7527	10,00	2	1	3	0,50	15,5	2	1,0	2	2	7,0	0	0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1	0	1	22,50	29,50	
5954468B7HONQJ	CEROLLETA, LA	Construcción de la EDAR de La Cereleta	84	4,30	2	0	2	0,00	6,2	2	0,5	2	1	4,5	1	1	6,5	0,5	0,0	0,0	0,5	0	1	1	13,30	15,20	
592529TFLHJGQ	CODONERA, LA	Construcción de la EDAR de La Codonera	317	10,00	2	1	3	0,50	15,5	2	1,0	2	1	6,0	3	1	10,0	2,0	0,0	1,0	3,0	1	0	1	28,50	39,50	
585551WBRQLUHV	FUENTES CLARAS	Alimentación de la EDAR de Fuentes Claras a aguas lluvias	433	10,00	2	0	2	1	2,00	15,0	2	1,0	2	2	7,0	0	0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2	2	4	22,00	27,00
5913312PKAD1D7	FUENTES DE RUBELLOS	Construcción de la EDAR de Fuentes de Rubellos	154	7,70	1	1	2	0,00	9,7	1	0,0	2	1	4,0	3	2	9,0	2,0	0,5	0,0	2,5	2	1	3	21,30	28,20	
566221MOKW4Y11	FUENTES DE MOCFA	Construcción de la EDAR de Fuentes de Mocfa	293	10,00	2	1	3	1,50	16,5	2	1,0	2	0	5,0	1	1	7,0	0,5	0,0	0,0	0,5	2	0	2	24,00	27,00	
566251MOKW4Y11	FUENTES DE MOCFA	Construcción de la EDAR de Fuentes de Mocfa	189	9,95	2	1	3	0,75	16,7	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	16,70	17,70	
579117D06324c1	PIENRANSE	Construcción de la EDAR de Pienranse	85	4,25	2	1	3	0,00	9,3	1	0,0	2	1	4,0	0	1	5,0	2,0	0,5	0,0	2,5	2	1	3	0	16,75	19,75
578180V82T5ABW	PEÑALES DEL ALFAMBRA	Construcción de la EDAR de Peñales del Alfambra	29	1,45	1	0	1	0,00	3,5	2	0,0	2	1	5,0	0	2	7,0	1,5	0,5	0,0	2,0	2	1	3	1	12,45	16,45
57480720M3CV	PORTELLADA, LA	Construcción de la EDAR de La Portellada	230	10,00	2	1	3	0,50	16,5	2	1,0	2	2	7,0	1	1	9,0	1,0	0,0	0,0	1,0	2	0	2	1	26,50	29,50
578914H1N871QY7	TRUJEL	Rehabilitación de aguas residuales de Vilanova	629	10,00	2	0	2	0,75	15,8	2	1,0	1	1	5,0	0	2	7,0	2,0	1,0	0,0	3,0	1	1	2	2	28,75	29,75
586147HKKKRCO	TRUJEL	Construcción de la EDAR del Barrio de Fontanillas	91	4,55	1	0	1	0,00	7,6	1	0,0	2	1	4,0	1	2	7,0	2,0	0,0	0,0	2,0	1	1	2	16,55	20,55	
595381YOCZSDM	UTILLAS	Construcción de la EDAR de Utillas	194	9,70	2	1	3	2	1,50	16,2	2	1,0	2	2	7,0	0	0	7,0	2,0	1,0	1,0	4,0	2	4	1	27,20	32,20
55687589VPTFEZ	VALELTORNO	Construcción de la EDAR de Valdeorno	141	7,05	2	1	3	0,50	12,6	2	1,0	2	1	6,0	1	1	8,0	1,0	0,0	0,0	1,0	1	0	1	1	21,55	29,55

ANEXO II. Solicitudes propuestas para la concesión
Convocatoria depuración FITE 2022-2024
(Orden AGM/256/2022, de 10 de marzo)

LÍNEA 1

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	VALORACIÓN TOTAL	IMPORTE PROTEGIBLE	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
SH-2022-000469	Ayuntamiento de Burbáguena	Redacción del Proyecto de la EDAR de Burbáguena	26,00	25.000,00	100%	25.000,00
SH-2022-000477	Ayuntamiento de Guadalaviar	Redacción del Proyecto de la EDAR de Guadalaviar	26,00	19.409,61	100%	19.409,61
SH-2022-000437	Ayuntamiento de Royuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Royuela	23,50	15.000,00	100%	15.000,00
SH-2022-000431	Ayuntamiento de Belmonte de San José	Redacción del Proyecto de la EDAR de Belmonte de San José	21,15	14.983,23	100%	14.983,23
SH-2022-000382	Ayuntamiento de Torre del Compte	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torre del Compte	21,10	35.000,00	100%	35.000,00
SH-2022-000434	Ayuntamiento de Torrevella	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torrevella	21,00	12.376,40	100%	12.376,40
SH-2022-000408	Ayuntamiento de Calomarde	Redacción del Proyecto de la EDAR de Calomarde	19,90	15.028,04	100%	15.028,04
SH-2022-000447	Ayuntamiento de Castelnuovo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Castelnuovo	19,00	29.785,19	100%	29.785,19
SH-2022-000470	Ayuntamiento de Puertomingalvo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Puertomingalvo	18,25	14.678,47	100%	14.678,47
SH-2022-000422	Ayuntamiento de Frías de Albarracín	Redacción del Proyecto de la EDAR de Frías de Albarracín	17,75	14.075,40	100%	14.075,40
SH-2022-000404	Ayuntamiento de Olba	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Ramones, La Tosca y Los Perdigones	16,85	24.974,00	100%	24.974,00
SH-2022-000466	Ayuntamiento de Ferreruela de Huerva	Redacción del Proyecto de la EDAR de Ferreruela de Huerva	16,70	24.998,60	100%	24.998,60
						245.308,94

LÍNEA 2

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	VALORACIÓN TOTAL	IMPORTE PROTEGIBLE	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
SH-2022-000472	Ayuntamiento de Utrillas	Conexión de la red de saneamiento de la Barrida Obreira del Sur con la EDAR de Utrillas	32,20	313.390,00	100%	313.390,00
SH-2022-000463	Ayuntamiento de La Codonera	Construcción de la EDAR de La Codonera	30,50	735.926,76	100%	735.926,76
SH-2022-000456	Ayuntamiento de Teruel	Impulsión de aguas residuales de Villaspesa a EDAR Teruel	29,75	344.373,21	100%	344.373,21
SH-2022-000418	Ayuntamiento de La Portellada	Construcción de la EDAR de La Portellada	29,50	750.000,00	100%	750.000,00
						2.143.689,97

ANEXO III. Solicitudes desestimadas por falta de crédito
Convocatoria de puración FITE 2022-2024
(Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

LÍNEA 1

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	VALORACIÓN TOTAL	IMPORTE PROTEGIBLE	% FINANCIACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
SH-2022-000474	Ayuntamiento de Lagueruela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lagueruela	16,30	24.998,60	100%	24.998,60
SH-2022-000471	Ayuntamiento de Fortanete	Redacción del Proyecto de la EDAR de Fortanete	16,00	17.822,09	100%	17.822,09
SH-2022-000468	Ayuntamiento de Lanzuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lanzuela	15,75	24.998,60	100%	24.998,60
SH-2022-000429	Ayuntamiento de Mirambel	Redacción del Proyecto de la EDAR de Mirambel	15,05	15.938,27	100%	15.938,27
SH-2022-000452	Ayuntamiento de Monroyo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monroyo	15,00	35.000,00	100%	35.000,00
SH-2022-000451	Ayuntamiento de Terriente	Redacción del Proyecto de la EDAR de Terriente	14,75	14.718,52	100%	14.718,52
SH-2022-000445	Ayuntamiento de Cuevas de Almudén	Redacción del Proyecto de la EDAR de Cuevas de Almudén	14,40	14.096,50	100%	14.096,50
SH-2022-000457	Ayuntamiento de Barrachina	Redacción del Proyecto de la EDAR de Barrachina	14,15	34.986,70	100%	34.986,70
SH-2022-000405	Ayuntamiento de Olba	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Villanuevas	14,05	24.962,00	100%	24.962,00
SH-2022-000402	Ayuntamiento de Jarque de la Val	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jarque de la Val	13,50	11.011,00	100%	11.011,00
SH-2022-000450	Ayuntamiento de El Cuervo	Redacción del Proyecto de la EDAR de El Cuervo	12,70	18.629,78	100%	18.629,78
SH-2022-000428	Ayuntamiento de Bañón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bañón	12,45	25.000,00	100%	25.000,00
SH-2022-000432	Ayuntamiento de Alobras	Redacción del Proyecto de la EDAR de Alobras	12,25	20.923,02	100%	20.923,02
SH-2022-000417	Ayuntamiento de Plou	Redacción del Proyecto de la EDAR de Plou	11,90	11.011,00	100%	11.011,00
SH-2022-000460	Ayuntamiento de Corbalán	Redacción del Proyecto de la EDAR de Corbalán	11,40	15.730,00	100%	15.730,00
SH-2022-000416	Ayuntamiento de Blesa	Redacción del Proyecto de la EDAR de Blesa	11,25	14.338,50	100%	14.338,50
SH-2022-000389	Ayuntamiento de Tramacastilla	Redacción del Proyecto de la EDAR de Tramacastilla	11,25	15.091,27	100%	15.091,27
SH-2022-000458	Ayuntamiento de Noguera de Albarracín	Redacción del Proyecto de la EDAR de Noguera de Albarracín	11,10	14.126,75	100%	14.126,75
SH-2022-000438	Ayuntamiento de El Vallecillo	Redacción del Proyecto de la EDAR de El Vallecillo	10,95	15.093,30	100%	15.093,30
SH-2022-000448	Ayuntamiento de Bordón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bordón	10,80	7.667,20	100%	7.667,20
SH-2022-000400	Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monteagudo del Castillo	10,55	10.103,50	100%	10.103,50
SH-2022-000462	Ayuntamiento de Segura de Baños	Redacción del Proyecto de la EDAR de Segura de los Baños	10,40	11.004,95	100%	11.004,95
SH-2022-000459	Ayuntamiento de Valacloche	Redacción del Proyecto de la EDAR de Valacloche	10,20	15.000,00	100%	15.000,00
SH-2022-000430	Ayuntamiento de Monforte de Moyuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Monforte de Moyuela	10,05	10.938,81	100%	10.938,81
SH-2022-000440	Ayuntamiento de Toril y Masegoso	Redacción del Proyecto de la EDAR de Masegoso	10,05	8.646,12	100%	8.646,12

LÍNEA 2

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	VALORACIÓN TOTAL	IMPORTE PROTEGIBLE	% FINANCIACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
SH-2022-000467	Ayuntamiento de Fuentes Claras	Aislamiento de la red de saneamiento frente a aguas limpias	27,00	178.120,68	100%	178.120,68
SH-2022-000392	Ayuntamiento de Fuentespalda	Construcción de la EDAR de Fuentespalda	27,00	750.000,00	100%	750.000,00
SH-2022-000436	Ayuntamiento de Fuentes de Rubielos	Construcción de la EDAR de Fuentes de Rubielos	26,20	259.444,68	100%	259.444,68
SH-2022-000473	Ayuntamiento de Albentosa	Construcción de la EDAR de Albentosa	25,55	750.000,00	100%	750.000,00
SH-2022-000453	Ayuntamiento de Andorra	Adecuación del colector general y tanque de tormentas	25,50	750.000,00	100%	750.000,00
SH-2022-000443	Ayuntamiento de Valdeliorno	Construcción de la EDAR de Valdeliorno	23,55	750.000,00	100%	750.000,00
SH-2022-000461	Ayuntamiento de Teruel	Construcción de la EDAR del barrio de Tortajada	20,55	235.287,44	100%	235.287,44
SH-2022-000425	Ayuntamiento de Peracense	Construcción de la EDAR de Peracense	19,75	215.953,18	100%	215.953,18
SH-2022-000439	Ayuntamiento de Linares de Mora	Construcción de la EDAR de Linares de Mora	17,70	578.000,00	100%	578.000,00

ANEXO IV. Solicitudes desestimadas por otras causas
 Convocatoria depuración FITE 2022-2024
 (Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo)

LÍNEA 1

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
SH-2022-000395	Ayuntamiento de Arcos de las Salinas	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arcos de las Salinas	No cumple las obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000449	Ayuntamiento de Arens de Lledó	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arens de Lledó	No cumple las obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000465	Ayuntamiento de Bea	Redacción del Proyecto de la EDAR de Bea	No cumple las obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000387	Ayuntamiento de Escorihuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Escorihuela	No cumple las obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000390	Ayuntamiento de Huesa del Común	Redacción del Proyecto de la EDAR de Huesa del Común	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000441	Ayuntamiento de Jabaloyas	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jabaloyas	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000442	Ayuntamiento de Jabaloyas	Redacción del Proyecto de la EDAR de Arroyofrío	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000455	Ayuntamiento de La Zorra	Redacción del Proyecto de la EDAR de La Zorra	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000458	Ayuntamiento de Las Parras de Castellote	Redacción del Proyecto de la EDAR de Las Parras de Castellote	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000476	Ayuntamiento de Las Parras de Castellote	Redacción del Proyecto de la EDAR de Jaganta	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000454	Ayuntamiento de Lidón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Lidón	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000444	Ayuntamiento de Pozondón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Pozondón	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000433	Ayuntamiento de Tornón	Redacción del Proyecto de la EDAR de Tornón	No cumple las obligaciones formales y materiales con el IAA. No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.
SH-2022-000435	Ayuntamiento de Veguillas de la Sierra	Redacción del Proyecto de la EDAR de Veguillas de la Sierra	No cumple las obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000396	Entidad Local Menor de Las Cuevas de Cañart	Redacción del Proyecto de la EDAR de Cuevas de Cañart	No alcanza la puntuación mínima de 10 puntos en la fase de evaluación.

LÍNEA 2

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
SH-2022-000446	Ayuntamiento de Alcalá de la Selva	Mejora del saneamiento en el Solano de la Vega	No alcanza la puntuación mínima de 15 puntos en la suma de los criterios a), b) y c) en la fase de evaluación.
SH-2022-000464	Ayuntamiento de La Cerollera	Construcción de la EDAR de La Cerollera	No alcanza la puntuación mínima de 15 puntos en la suma de los criterios a), b) y c) en la fase de evaluación.
SH-2022-000391	Ayuntamiento de Odón	Construcción de la EDAR de Odón	No ha presentado un proyecto aprobado de mejora de la depuración.
SH-2022-000426	Ayuntamiento de Perales del Alfambra	Construcción de la EDAR de Villalba Alta	No alcanza la puntuación mínima de 15 puntos en la suma de los criterios a), b) y c) en la fase de evaluación.